



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Gobierno de  
los pueblos

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA





7.3.2.2.2. JUD DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.....	78
7.3.2.2.3. JUD DE ESPACIO PÚBLICO.....	79
7.3.2.2.3.1. LCP DE ESPACIO PÚBLICO.....	80
7.3.2.3. SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD.....	82
7.3.2.3.1. JUD DE PLANEACIÓN.....	83
7.3.2.3.2. JUD DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.....	84
7.3.2.3.2.1. LCP DE REACCIÓN.....	85
7.3.3. DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	86
7.3.3.1. SUBDIRECCIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	89
7.3.3.1.1. JUD DE TENENCIA DE LA TIERRA.....	90
7.3.3.1.1.1. LCP DE PATRIMONIO INMOBILIARIO.....	90
7.3.3.1.2. JUD DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	92
7.3.3.2. SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS.....	93
7.3.3.2.1. JUD DE VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y GIROS MERCANTILES.....	94
7.3.3.2.2. JUD DE CALIFICACIÓN E INFRACCIONES.....	94
7.3.3.2.2.1. LCP VERIFICADOR.....	95
7.3.3.2.2.2. LCP CALIFICADOR.....	96
7.3.3.3. SUBDIRECCIÓN JURÍDICA.....	96
7.3.3.3.1. JUD DE DEFENSORÍA CIUDADANA.....	98
7.3.3.3.2. JUD DE AMPAROS Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA.....	99
7.4. DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	101
7.4.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	101
7.4.2. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	102
7.4.2.1. JUD NÓMINAS, PAGOS Y PRESUPUESTO.....	104
7.4.2.2. JUD DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONES.....	106
7.4.2.3. JUD PLANEACIÓN, EMPLEO, REGISTRO Y MOVIMIENTOS.....	107
7.4.3. DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	108
7.4.3.1. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....	110
7.4.3.1.1. JUD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	111
7.4.3.1.2. JUD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA.....	112
7.4.3.1.3. JUD DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA Y CAJA.....	114
7.4.4. DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.....	115
7.4.4.1. SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.....	116
7.4.4.1.1. JUD DE ALMACÉN E INVENTARIO.....	117
7.4.4.1.2. JUD DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO.....	119
7.4.4.2. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.....	120
7.4.4.2.1. JUD DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	122
7.4.4.2.2. JUD DE TALLER Y ATENCIÓN A SINIESTROS.....	122
7.4.4.2.3. JUD DE APOYOS LOGÍSTICOS.....	123
7.5. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS.....	125
7.5.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	126



7.5.2. JUD DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	126
7.5.3. JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL.....	127
7.5.4. JUD DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS.....	127
7.5.5. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA.....	129
7.5.5.1. JUD DE LICENCIAS, NÚMEROS OFICIALES Y NOMENCLATURA.....	130
7.5.6. COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO.....	132
7.5.6.1. JUD DE CONCURSOS Y CONTRATOS.....	133
7.5.6.2. JUD DE AVANCE FÍSICO, FINANCIERO Y ESTIMACIONES.....	135
7.5.6.3. JUD DE PRECIOS UNITARIOS.....	136
7.5.6.4. JUD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS POR CONTRATO.....	137
7.5.7. COORDINACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.....	138
7.5.7.1. ENLACE DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA.....	139
7.5.7.2. JUD DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS.....	140
7.5.7.3. JUD DE OBRAS VIALES.....	140
7.5.7.4. JUD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.....	141
7.6. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.....	142
7.6.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	143
7.6.2. SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.....	143
7.6.2.1. JUD DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.....	144
7.6.2.2. JUD DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.....	145
7.6.3. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	145
7.6.3.1. ENLACE DE GESTIÓN.....	146
7.6.3.2. JUD DE CONCERTACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN VECINAL.....	148
7.6.3.3. COORDINACIÓN DE ENLACES TERRITORIALES.....	149
7.6.3.3.1. ENLACE TERRITORIAL SAN AGUSTÍN OHTENCO...	149
7.6.3.3.2. ENLACE TERRITORIAL SAN ANTONIO TECOMITL.	150
7.6.3.3.3. ENLACE TERRITORIAL SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO.....	151
7.6.3.3.4. ENLACE TERRITORIAL SAN FRANCISCO TECOXPA.....	151
7.6.3.3.5. ENLACE TERRITORIAL SAN JERÓNIMO MIACATLÁN.....	151
7.6.3.3.6. ENLACE TERRITORIAL SAN JUAN TEPENÁHUAC...	151
7.6.3.3.7. ENLACE TERRITORIAL SAN LORENZO TLACOYUCAN.....	152
7.6.3.3.8. ENLACE TERRITORIAL SAN PEDRO ATOCPAN.....	152
7.6.3.3.9. ENLACE TERRITORIAL SAN PABLO OZTOTEPEC....	153
7.6.3.3.10. ENLACE TERRITORIAL SAN SALVADOR CUAUHTENCO.....	153
7.6.3.3.11. ENLACE TERRITORIAL SANTA ANA TLACOTENCO.	154
7.6.4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL.....	154
7.6.4.1. SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.....	155



7.6.4.1.1. JUD DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	156
7.6.4.1.2. JUD DE DERECHOS CULTURALES.....	157
7.6.4.1.3. JUD DE DERECHOS RECREATIVOS.....	157
7.6.4.1.4. JUD DE DERECHOS EDUCATIVOS.....	158
7.6.4.1.5. JUD DE SALUD.....	158
<b>7.7. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.....</b>	<b>160</b>
7.7.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	161
7.7.2. SUBDIRECCIÓN DE TURISMO.....	161
7.7.2.1. LCP DE PROYECTOS SUSTENTABLES.....	162
7.7.3. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR.....	163
7.7.3.1. LCP ACOMPAÑAMIENTO LEGAL.....	164
7.7.3.2. LCP ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE.....	164
7.7.3.3. LCP DE ATENCIÓN INTEGRAL.....	165
7.7.4. DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO ECONÓMICO.....	165
7.7.4.1. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.....	166
7.7.4.1.1. JUD DE FOMENTO AGROPECUARIO.....	167
7.7.4.1.2. JUD DE AGROINDUSTRIA.....	168
7.7.4.1.2.1. LCP DE LA PRODUCCIÓN DEL NOPAL.....	168
7.7.4.1.2.1.1. ENLACE DE PRODUCCIÓN DEL NOPAL.....	169
7.7.4.2. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.....	170
7.7.4.2.1. JUD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.....	170
7.7.4.2.2. JUD DE ECONOMÍA SOCIAL.....	171
7.7.5. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.....	171
7.7.5.1. SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES.....	172
7.7.5.1.1. JUD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	173
7.7.5.1.2. LCP DE ECOTECNIAS.....	174
7.7.5.2. SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	174
7.7.5.2.1. JUD DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL.....	175
7.7.5.2.1.1. ENLACE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	166
7.7.5.2.2. JUD DE CONSERVACIÓN.....	166
7.7.5.2.3. JUD DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	177
<b>7.8. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.....</b>	<b>177</b>
7.8.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....	178
7.8.2. LCP DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	178
7.8.3. SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO.....	180
7.8.3.1. JUD DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	182
7.8.3.2. JUD DE IMAGEN URBANA, BALIZAMIENTO Y NOMENCLATURA.....	183
7.8.3.2.1. LCP DE IMAGEN URBANA.....	184
7.8.3.3. JUD DE PARQUES Y JARDINES.....	185
7.8.4. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.....	187
7.8.4.1. JUD DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.....	188
7.8.4.2. JUD DE MANEJO DE RESIDUOS.....	189
7.8.4.3. JUD DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.....	191
<b>7.9. UNIDAD DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>192</b>



<b>7.9.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....</b>	<b>192</b>
<b>7.9.2. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.....</b>	<b>194</b>
<b>7.9.2.1. LCP DE SERVICIOS INTEGRALES.....</b>	<b>196</b>
<b>7.9.3. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A JÓVENES.....</b>	<b>196</b>
<b>7.9.3.1. LCP DE SERVICIOS INTEGRALES.....</b>	<b>197</b>
<b>7.9.4. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA INFANCIA.....</b>	<b>198</b>
<b>7.9.4.1. LCP DE SERVICIOS INTEGRALES.....</b>	<b>199</b>
<b>7.9.5. SUBDIRECCIÓN DE EQUIDAD.....</b>	<b>200</b>
<b>7.9.5.1. DEPARTAMENTO DE NÁHUATL Y LENGUAJE DE SEÑAS.....</b>	<b>201</b>
<b>7.9.5.2. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA MUJER.....</b>	<b>203</b>
<b>7.9.6. SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>204</b>
<b>7.9.6.1. LCP DE DISCAPACIDAD.....</b>	<b>206</b>
<b>7.10. UNIDAD DE ALCALDÍA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO.....</b>	<b>207</b>
<b>7.10.1. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO.....</b>	<b>210</b>
<b>7.10.2. JUD DE TRANSPARENCIA.....</b>	<b>210</b>
<b>7.10.2.1. LCP DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>212</b>
<b>7.10.2.2. LCP DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.....</b>	<b>212</b>
<b>7.10.3. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>213</b>
<b>7.10.3.1. JUD DE VENTANILLA ÚNICA.....</b>	<b>214</b>
<b>7.10.3.1.1. ENLACE DE GESTIÓN.....</b>	<b>215</b>
<b>7.10.3.2. JUD DE CESAC.....</b>	<b>216</b>
<b>7.10.4. SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>217</b>
<b>7.10.4.1. JUD DE GOBIERNO ABIERTO.....</b>	<b>218</b>
<b>7.10.4.2. JUD DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>219</b>
<b>7.10.5. SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....</b>	<b>219</b>
<b>7.10.5.1. JUD DE SOPORTE TÉCNICO.....</b>	<b>220</b>
<b>7.10.5.2. JUD DE SOPORTES Y REDES.....</b>	<b>222</b>
<b>8. ARTÍCULOS TRANSITORIOS.....</b>	<b>222</b>



## I. FUNDAMENTO JURÍDICO.

Con fundamento en términos en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción I y VI, inciso a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53, apartado B, numeral 3, inciso a), fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México; y 31 fracción VIII, 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 12 de octubre de 2018, el Alcalde, José Octavio Rivero Villaseñor, tiene a bien establecer el presente Manual de Organización Administrativa de la Alcaldía de Milpa Alta.



#### 7.7.4.2.2. JUD DE ECONOMÍA SOCIAL.

- A) Misión.** Apoya a los pequeños empresarios y las personas que quieren desarrollar y contribuir a la economía del país, ya que permiten ya sea que una o varias personas puedan trabajar en conjunto para poder desarrollar sus habilidades y hacer una economía social y más solidaria.
- B) Objetivo 1.** Establecer mecanismos que faciliten la organización y expansión de las diferentes entidades económicas del sector social por ejemplo los ejidos, las cooperativas, las organizaciones de trabajadores y las comunidades.

##### **Funciones vinculadas al objetivo 1.**

- I. Coadyuvar con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno para la inclusión de políticas públicas en la atención focalizada de la demanda de los sectores social y privada, en base a la oferta de los diferentes programas federales, estatales y municipales;
- II. Contribuir a la integración social y productiva de las familias; para ser armónico con las estrategias sociales y económicas de éstas; y para ser complementario y coherente con el resto de la oferta social; y
- III. Formular soluciones a los problemas relacionados con la falta de condiciones básicas mínimas y a los apoyos e incentivos a los planes familiares productivos, deben incluir un ingrediente transversal: la responsabilidad compartida de todos los actores; es decir, las personas y las familias, las comunidades de las cuales estás hacen parte, las entidades públicas de todos los niveles, la empresa privada, la cooperación internacional y la sociedad civil.

#### 7.7.5. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

- A) Misión.** Proteger, preservar y restaurar del equilibrio ecológico que garanticen la conservación, integridad y mejora de los recursos naturales, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial.
- B) Objetivo 1.** Implementar acciones de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico que garanticen la conservación, integridad y mejora de los recursos naturales, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial.

##### **Funciones vinculadas al objetivo 1.**

- I. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- II. Implementar acciones de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico que garanticen la conservación, integridad y mejora de los recursos naturales, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, parques urbanos y áreas verdes de la demarcación territorial;
- III. Diseñar e implementar, en coordinación con el Gobierno de la CDMX, acciones que promuevan la innovación científica y tecnológica en materia de preservación y mejoramiento del medio ambiente;